GESTHA
TÉCNICOS FINANCIEROS

ion comunicación

Estarán entre los menos afectados por la medida, treinta euros por debajo de la media nacional

Los singles gastarán 162 euros más, frente a los 470 euros de las familias con dos hijos

Los hogares castellano-leoneses pagarán unos 405 euros más al año por la subida del IVA, según Gestha

La subida del IVA aprobada hoy por el Gobierno traerá consigo un alza de precios que impactará directamente en el bolsillo de las familias castellano-leonesas, encareciendo en unos 405 euros anuales de media el coste de la vida, un repunte unos treinta euros inferior a la media nacional, según se desprende del informe 'Impacto del IVA en la economía doméstica' elaborado por los Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA).

Aunque la subida del IVA se aplica a todo el mundo por igual, el estudio recoge diversas casuísticas que evidencian cómo su impacto final varía en función del tamaño y naturaleza del núcleo familiar, entrando así en juego factores como los gastos compartidos dentro de una misma casa o los distintos tipos de productos consumidos según la edad de sus miembros.

Estas variables generan grandes diferencias entre hogares, como se aprecia en el aumento medio de la carga del IVA de unos 162 euros anuales en el presupuesto de los **singles** de la comunidad, en comparación con los 470 euros que gastarán de más los hogares compuestos por **dos padres y dos hijos**. En este último caso, el recargo adicional por persona sería en torno a un 25% inferior al de aquellos que viven solos.

Por su parte, **una pareja** castellano-leonesa tendrá que afrontar un gasto de IVA extra de unos 275 euros más al año, mientras que si además tienen **un hijo** menor de catorce años su presupuesto se encarecerá en otros ochenta euros, elevando así el gasto adicional a los 356 euros anuales.

Cuadro 1. Gasto adicional que soportarán las familias españolas por la subida del IVA

CC.AA.	Hogar single	Hogar pareja	Hogar pareja con hijo pequeño	Hogar pareja con hijo pequeño e hijo adulto	Hogar medio
Andalucía	164,6	279,7	362,0	477,2	465,7
Aragón	155,2	263,8	341,3	449,9	397,2
Asturias	195,6	332,5	430,3	567,2	494,8
Baleares	153,9	261,6	338,5	446,2	398,5
Canarias (*)	130,3	221,5	286,6	377,8	358,3

Cantabria	175,4	298,2	386,0	508,8	466,7
Castilla y León	162,1	275,5	356,6	470,0	405,2
Castilla-La Mancha	155,6	264,5	342,3	451,2	423,2
Cataluña	160,9	273,5	354,0	466,6	421,5
Comunidad Valenciana	151,6	257,8	333,6	439,7	392,7
Extremadura	168,1	285,8	369,8	487,5	452,2
Galicia	159,7	271,5	351,4	463,2	426,4
Comunidad de Madrid	185,9	316,0	408,9	539,1	500,0
Murcia	143,2	243,5	315,1	415,4	415,4
Navarra (*)	200,1	340,1	440,2	580,2	522,2
País Vasco (*)	175,8	298,9	386,8	509,9	436,1
La Rioja	174,1	295,9	383,0	504,8	443,9
Ceuta y Melilla (*)	97,5	165,7	214,5	282,7	328,5
Total	163,7	278,3	360,1	474,7	437,0

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda, GESTHA, con la tipología de uds. de consumo de la OCDE

(*) Cálculos realizados en el caso de aprobarse medidas equivalentes en el IVA propio de las diputaciones del País Vasco y Navarra, el IGIC de Canarias y el IPSI de Ceuta y Melilla

Casi ninguna factura se libra

Gestha atribuye este alto gasto adicional que supondrá la subida del IVA a su amplio alcance, ya que tan sólo se librarán de ella los productos incluidos en el tipo superreducido (4%), como los bienes de primera necesidad, libros y periódicos, medicamentos, equipos para minusválidos o viviendas de protección oficial.

Por su parte, los productos bajo el tipo reducido, como son la mayoría de alimentos, el transporte, la restauración o los espectáculos culturales, verán aumentado su IVA del 8% al 10%, mientras que para el resto de bienes y servicios -a los que se aplica el tipo general- la subida alcanzará los tres puntos porcentuales, pasando así del 18% al 21%.

Cuadro 2. Distribución del consumo familiar en función del tipo de IVA

Tipo de consumo	Porcentaje
Consumo familiar a tipo general	35,82%
Consumo familiar a tipo reducido	15,89%
Consumo familiar a tipo superreducido	19,07%
Consumo familiar exenta de IVA	29,22%
Total de Consumo familiar	100,00%

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda, GESTHA, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares, INE

Navarros y madrileños, los más afectados

En un análisis por territorios se observa que el impacto del alza del IVA también será diferente para los hogares en función de la comunidad autónoma en que se encuentren, ya que intervienen ciertos factores como la renta per cápita, el coste de la vida o las diferencias de tamaño medio entre las familias de una u otra

región.

De este modo, los hogares navarros serán los más afectados -siempre y cuando la Comunidad Foral apruebe también la subida-, con un aumento superior a los 522 euros en su presupuesto anual. Tras ellas se situarían las familias de la Comunidad de Madrid (500 euros), Asturias (494 euros), Cantabria (466 euros), Andalucía (465 euros), Extremadura (452 euros) y La Rioja (443 euros).

En País Vasco, por su parte, el aumento del gasto por familia rondará los 436 euros en caso de aprobarse en sus tres diputaciones, un repunte ligeramente superior al de Galicia (426 euros), Castilla-La Mancha (423 euros), Cataluña (421 euros), Murcia (415 euros), Castilla y León (405 euros), Baleares (398 euros), Aragón (397 euros) y la Comunidad Valenciana (392 euros).

Por su parte, los hogares menos afectados por la subida serán los canarios, con un alza de 358 euros en caso de aprobarse una subida equivalente del IGIC que se paga en las Islas; así como las familias de Ceuta y Melilla, donde un repunte del IPSI similar al del IVA se traducirá en un sobrecoste de 328 euros anuales por núcleo familiar.

Los Cuerpos Técnicos del Ministerio de Hacienda, creados en el año 1978, son, con un total de 8.000 técnicos, el colectivo más representativo dentro de este Ministerio y de la Agencia Tributaria. En la actualidad, los Técnicos del Ministerio de Hacienda realizan estudios macroeconómicos de gran calado con el objetivo de conocer la realidad fiscal de nuestro país y conseguir una Administración Financiera moderna y eficaz, con una estructura que garantice las necesidades del servicio público de un modo más eficiente y racional. Precisamente, con esta vocación, Gestha participa activamente en importantes debates abiertos ante la opinión pública, como son las Leyes tributarias, la lucha contra el fraude y el control del gasto público y las subvenciones. En la actualidad, la economía sumergida en España asciende a 245.000 millones de euros, lo que representa el 23,3% del PIB, diez puntos por encima de la media de otros países de nuestro entorno, como Alemania o Francia. Para mejorar la gestión de los ingresos fiscales, los Técnicos proponen, entre otras medidas, ampliar el papel de los efectivos en la lucha contra el fraude para aumentar la recaudación en 6.200 millones de euros anuales. Más información: www.gestha.es

ION Comunicación

mail@ioncomunicacion.com
C/ Núñez de Balboa, 13
28001 Madrid
Teléfono: 91 576 05 88
Fax: 91 578 42 56
www.ioncomunicacion.es